



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ÑUBLE
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 5.021.-

COMETIDO FUNCIONARIO
QUILLON, 27 DIC 2018.

VISTOS:

1. Solicitud de cometido de fecha 04.10.2018 de Don Gastón González Palma;
2. Decreto Alcaldicio N° 3.775 de fecha 10.10.2018, que aprueba y regulariza cometidos funcionarios;
3. El Artículo 75° de la Ley N° 18.883 de 1989 estatuto administrativo para funcionarios municipales.
4. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogantes de las dirección municipales y del alcalde;
6. Decreto Alcaldicio N°4.080 de fecha 05.12.17 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
7. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío;
8. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE Y REGULARIZASE uso de vehículo particular** al Sr. **GASTON GONZALEZ PALMA**, Personal a contrata, Grado 10 E.M.S., por cometido realizado y autorizado mediante Decreto Alcaldicio N°3.775, de fecha 10.10.2018, según el siguiente detalle:

NOMBRE	INICIO	TERMINO	LUGAR	KMS.
GASTON GONZALEZ PALMA	04/10/2018	04/10/2018	Chillan: Reunión con Seremi de deportes y mesa de deportes región Ñuble	88.2

2. El vehículo en el que se realizó el traslado es de su propiedad y se detalla a continuación:

TIPO VEHICULO	: AUTOMOVIL
MARCA	: MAZDA
COLOR	: GRIS PLATEADO
PLACA PATENTE	: ZX-7353
COMBUSTIBLE	: BENCINA
RENDIMIENTO	: 13 KM POR LITRO
KM. POR RECORRER	: 88.2 KM. APROX. / \$860 X lt.
COMBUSTIBLE	: CONSUMO APROX. \$5.835.-

3. El funcionario tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de rendición de cuentas documentada en original por el día de cometido autorizado anteriormente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE (S)

GVI/APB/psc.
DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL